

TIPOLOGÍA DE LOS REGÍMENES POLÍTICOS LATINOAMERICANOS CONTEMPORÁNEOS *

Carlos M. Rama **

Kalman Silvert (emprendiendo él mismo la tarea de una tipología de los regímenes políticos latinoamericanos contemporáneos en 1960), decía muy expresivamente: “Un *hobby* de los latinoamericanistas, al que se ven obligados debido a la variedad de su campo de estudio, es el de elaborar tipologías que les permitan encasillar cómodamente todas las veinte repúblicas.”¹

Esa variedad, que implica dificultades y explica más que *hobbies* valiosos esfuerzos, ha llevado a algunos autores superficiales a hablar de “las veinte Américas Latinas”.

Hay —por otra parte— signos evidentes de que el tema se remonta a los mismos orígenes de la existencia de América Latina. Ya Simón Bolívar, en las páginas visionarias de la *Carta de Jamaica*, sostenía no solamente la imposibilidad en aquel momento de la unidad latinoamericana, e incluso hispanoamericana, sino que preveía diversos sistemas republicanos y monárquicos, dictaduras y democracias, para cada una de las por entonces posibles Estados latinos de la América Meridional de lengua española.

De 1815 a la fecha esa diversidad, a menudo contradictoria, ha presidido los destinos de América, y no ha sido ni menos marcada que la que tuvieron otras naciones dispersas como la Grecia Antigua, ni tampoco capaz de quebrar los lazos superiores (incluso políticos) entre los latinoamericanos. Hubo en el siglo XIX imperios como los de Brasil, México y hasta Haití; cientos de Constituciones que ensayaron todos los modelos imaginables; y soluciones impuestas al tiempo por las condiciones socio-económicas; cuando no por el genio de reformadores originales.

Llevando el problema a nuestros días, y haciendo referencia al momento en que escribe Silvert, habría que destacar que la variedad política, que hace al tiempo difícil e imprescindible la tipología, tiene sus cimientos en la misma diversidad en el desarrollo de los pueblos latino-

* Comunicación presentada al Primer Congreso Latinoamericano de Derecho Constitucional.

** Profesor de la Universidad Autónoma de Barcelona.

¹ *La sociedad problema. Reacción y revolución en América Latina*, Paidós, Buenos Aires, 1962, p. 33 y ss.

americanos, que no es incompatible con la común participación en una suerte de supernación continental.

I

En la posiblemente más completa de las clasificaciones latinoamericanistas de que disponemos (por lo demás basada exclusivamente en las informaciones contenidas en los documentos emanados de las agencias internacionales), los jesuitas Roger Vekemans y José Luis Segundo, establecieron “correlaciones de naturaleza cultural y social que reflejan (son sus palabras, N. del A.) la situación de base de estos países”.²

Los autores tienen como *indicadores: la salud*, (o mejor dicho el estado sanitario), la vivienda, la educación, los medios de comunicación de masa; el empleo, la familia, el sindicalismo; la distribución del ingreso, la reforma administrativa (querido aludir a temas tan dispares como gastos gubernamentales, población activa que trabaja para los servicios públicos, etcétera); estructura social, reforma y estadística (que hay que traducir como datos sobre vivienda, población, sectores socio-económicos); diagnóstico económico, (donde incluyen deterioro de los términos de intercambio); créditos para el desarrollo de América Latina e “indicadores generales”, donde están: superficie, densidad demográfica, tasas de crecimientos, carreteras, etcétera.

Estos, u otros índices, siempre serán discutibles, pero lo interesante es que siguiendo una pauta aritmética coherente en dediles llegan a establecer los autores citados cinco grupos de países de nivel correlativo de desarrollo, lo que implica una tipología clasificatoria.

Los grupos aludidos son los siguientes:

1. Argentina, Uruguay y Chile, caracterizados especialmente por “mayores requerimientos de educación, salud y vivienda en las áreas urbano-industriales”.

2. Cuba, Venezuela, Costa Rica y Panamá.

3. México, Brasil, Colombia, Ecuador, y Perú.

4. Bolivia y Paraguay.

6. El Salvador, Nicaragua, República Dominicana, Honduras, Guatemala y Haití, que califican como “países con economía esencialmente agraria y con un lento ritmo de urbanización e industrialización”.

A nuestro parecer —y entre las muchas críticas posibles— habría que

² *Seguimos Tipología socio-económica latinoamericana*, publicada bajo la responsabilidad de DESAL (Centro para el Desarrollo Económico y Social de América Latina), “Mensaje”, núm. 123, Santiago de Chile, octubre 1963, pp. 667-683, que a su vez amplía y perfecciona el trabajo de 1961, suscrito por Vekemans-Segundo, *Ensayo de tipología socio-económica de los países latinoamericanos*, que editara en Washington la Organización de los Estados Americanos, alcanzando una difusión significativa.

tener en cuenta asimismo el cuadro de la estratificación social, pues tanto o más importante que los “índices objetivos numéricos”, en que basan su extenso trabajo los autores citados, son los datos que resultan de la diferente estructura social, y de su particular dinamismo.

En otra ocasión hemos establecido, como una suerte también de tipología —ahora restringida a la estratificación social— que en América Latina correspondería distinguir por lo menos cuatro tipos de sociedades, a saber:

1. sociedades revolucionarias, que están fraguando en los últimos años un nuevo tipo de estratificación social, como resultado de revoluciones sociales, y de las cuales es ejemplo Cuba.
2. Sociedades semidesarrolladas, con un amplio sector de clases medias, fundamentalmente urbanas, como es el caso de Argentina, Uruguay, Chile y Costa Rica.
3. Países con un sistema de clases sociales abiertas de tipo capitalista, pero que sólo recientemente han adquirido, o están adquiriendo, la homogeneidad social, y que tienen asimismo estratos medios reducidos. Este sistema es cuantitativamente el más característico de América Latina, pues corresponde a México, Brasil, Venezuela y Colombia, o sea a más del sesenta por ciento de los latinoamericanos.
4. Sociedades arcaicas, en que sobrevive un *sistema de casta-clase*, no muy diferente al estudiado por John Dollard para el sur de los Estados Unidos, en razón de la sobrevivencia de un dualismo social basado en la existencia de razas distintas y aisladas entre sí, como el caso de: Guatemala, Ecuador, Haití, Honduras, Nicaragua, Perú, Panamá, El Salvador, Paraguay y Dominicana.³

Creemos que éstos y otros datos son previos a la consideración de una tipología estrictamente política, pues hacen referencia a las estructuras socio-económicas, y hasta es necesario considerar la política económica internacional sin la cual es aventurado lanzar teorías sobre la misma vida política latinoamericana.

Así habría que tener en cuenta la integración racial, no en cuanto factor explicativo, como se hacía en los siglos XVIII y XIX por las teorías raciales, sino atendiendo al grado de homogeneidad adquirido ya sea por un poblamiento de tipo único o casi porcentualmente único, (caso de los blancos en el cono sur y Costa Rica, o de los negros en Haití y otros puntos del Caribe), pero también por el procedimiento de la mestización a nivel nacional, como sucede en México, Brasil, Venezuela, Colombia, Paraguay y Bolivia, por ejemplo.

³ El tema ha sido expuesto más detenidamente en el capítulo IV de nuestro libro *Sociología de América Latina*, Buenos Aires-Montevideo, Palestra, 1968, al que nos remitimos.

No olvidar, asimismo, que los economistas han clasificado estos países atendiendo a la mayor o menor dependencia cuantitativa del ingreso por concepto de exportaciones, o al contrario, valorizando “el desarrollo hacia adentro”, y esto es importante tanto en el plano político como en el jurídico.

Así tendríamos:

- a) Países con dependencia baja o débil, que son de tipo semindustrial: Argentina, Brasil, México, Uruguay y Colombia.
- b) Países con dependencia mediana y poco industrializados: Haití, Ecuador, Paraguay y Guatemala.
- c) Países de economías con fuerte dependencia por sus características mineras o agrarias de exportación, como: Chile, Perú, Venezuela, Bolivia, El Salvador, Costa Rica, Honduras, Dominicana, Panamá y Nicaragua.⁴

El interés de esta clasificación es que ella da una dimensión nueva a la consideración de las estructuras socio-económicas. Algunos países, teniendo una notoria debilidad en este sector, resultan por sus aparatos jurídico-políticos *más independientes* que otros, efectivamente más desarrollados si nos atenemos al juego de los índices estadísticos. Compárese, por ejemplo, a Haití o Paraguay con Chile y Venezuela, para ilustrar esta idea, y analícese sus repercusiones en materia de comportamiento político internacional.

Se comprende a esta altura la tentación de asimilar *en una sola tipología* las distintas, y aparentemente no muy dispares, clasificaciones de tipo económico-social con las políticas, a la que ha cedido en un manual de enseñanza muy difundido el profesor Jacques Lambert de la Aniversidad de Lyon.⁵

Si bien es cierto que al parecer del autor “el valor de (su) clasificación está limitado al objeto político de su estudio”, en otra parte considera a su tipología “non seulement économique, mais surtout social et politique”, y como veremos, este dualismo le lleva a consideraciones muy discutibles.

Teniendo en cuenta la tasa de natalidad, la esperanza de vida, crecimiento vegetativo, calorías por habitante, crecimiento de la renta per cápita, porcentaje de la población urbana, clases medias, analfabetismo, y lo que llama “porcentaje de la población integrada en la nación” (sic), llega al siguiente cuadro general clasificatorio:

⁴ C. C. Lambert y J. M. Martin, *L'Amérique Latine. Economies et sociétés*, p. 56. Construyen esta tabla recurriendo a la información CEPAL, y trabajos de Béguin y Kindleberger.

⁵ *Amérique Latine. Structures sociales et institutions politiques*, PUF, París, 1968, deuxième édition mise au jour, pp. 40-41.

1. *Países relativamente desarrollados*: Argentina y Uruguay.
2. *Países desigualmente desarrollados*: Chile, Venezuela, México, Brasil y Colombia.
3. *Países subdesarrollados*: Perú, Ecuador, Paraguay, Nicaragua, El Salvador, Dominicana, Guatemala, Honduras, Bolivia y Haití.
4. *Situaciones aberrantes (sic)*: Costa Rica, Panamá y Cuba.

En primer lugar es incongruente que en una clasificación científica para veinte casos se mencione como una categoría "situaciones aberrantes" para un total de tres casos, y si examinamos las causales que explican su tesisura se trata —en definitiva— de prejuicios de tipo europeo-centrista. Por ejemplo, le resulta a nuestro autor incomprensible que Costa Rica, siendo un país agrario, tenga un sistema político democrático. En alguna parte, hablando de Argentina y Uruguay, tiende a excluirlos de la condición de latinoamericanos, justamente por no ser subdesarrollados...

Por otra parte la clasificación de Lambert, a menudo, es imprecisa y utiliza categorías demasiado amplias y por lo tanto poco útiles. En el texto se alude constantemente a casos límites (v.g. el de Chile) por lo que el autor reconoce las limitaciones de una tipología de propósito tan ambicioso, capaz de incluir lo económico junto a lo social y lo político, para todo un continente.

La tipología del profesor de la Universidad de Lyon debe mucho a ciertos aportes originales que ha hecho a la teoría interpretativa latinoamericana, y en especial a su experiencia *in situ* que le proporcionara su estancia en Brasil en los años treinta. Pensamos, por ejemplo, en su análisis dicotómico de las sociedades latinoamericanas al que dedicáramos un estudio, al cual nos remitimos.⁶

Finalmente es objetable que la información de base sea proporcionada por fuentes dispares en calidad, y técnicamente contradictorias, v.g. la DESAL o la IEPAL, por oposición a las Naciones Unidas, etcétera.

En la serie de intentonas de construir una tipología política latinoamericana, no han faltado autores, y por cierto importantes, que han fragua-

⁶ Carlos H. Rama, *La dichotomie structurelle dans la société latinoamericaine*, pp. 65-70, en el volumen *Etudes offertes à Jacques Lambert*, Cujas, París, 1975.

La obra clásica de Lambert en ese aspecto es *Le Brésil. Structure sociale et institutions politiques*, París, Colin 1953, traducida al portugués como *Os dois Brasil*, Ministerio de Educación, Río de Janeiro, 1959.

Utilizando siempre el concepto de dicotomía el profesor Frederic Mauro de la Universidad de París, en el mismo volumen de "mélanges" hace, más que una tipología, una suerte de división previa o básica entre la América Latina oriental (Antillas, Venezuela, Guayanas, Brasil y los Estados del Plata) y la América Latina occidental (Estados andinos, y de América Central). En verdad la dicotomía es aparente, por cuanto a su juicio México "es una suerte de síntesis de la América", p. 63, y por lo tanto al margen del aspecto dicotómico, según texto incluido en el citado volumen. *Etudes offertes à Jacques Lambert*.

do ensayos basados exclusivamente en un *aspecto* básico, o a su juicio clave, del tema político, o que recurren —siendo sin embargo sociólogos— a los datos de la historia del siglo XIX.

Mencionemos al mismo Kalman Silvert, que en el trabajo antes citado, establece una tipología política latinoamericana que se basa en la consideración de la existencia o no existencia de “Estados-naciones”.

Es así que nos provee del siguiente cuadro:

1. Países que “más cerca están de constituir un estado-nación”, que en orden decreciente serían: Uruguay, Argentina, Costa Rica y Chile.
2. Países que avanzan rápidamente hacia dicho Estado con un sólido consenso social que aprueba esa tendencia. También en orden descendente: México, Brasil, Cuba, Venezuela y Colombia.
3. Países en los cuales los grupos superiores se mueven con violencia hacia metas nacionalistas, mientras que el cuerpo social responde con apatía”, son: Perú, Bolivia, Guatemala, Ecuador, Panamá y El Salvador.
4. Sociedades más simples, semif feudales, gobernadas por una pequeña élite, cuyos integrantes tienen el principal poder económico, el más alto *status* y prestigio sociales y el monopolio de los organismos políticos, como: Honduras, Paraguay, Nicaragua, Haití, Dominicana y Guatemala.⁷

El profesor Gino Germani por su parte —aunque sociólogo, con visión historicista— considera la evolución de los países de la América Latina a través de seis estadios sucesivos, “y que por consecuencia —afirma— el estado actual de cada país se puede definir por relación al estadio al cual ha llegado en su proceso de transición”.⁸

En otras palabras aplica el concepto de “cultural lag”, típico en los países subdesarrollados, según el cual hay una “simultaneidad de lo no contemporáneo”.

Las etapas que históricamente ha recorrido América Latina, y en cada una de las cuales —incluso en las más atrasadas— hay casos *actuales* de sociedades latinoamericanas, serían las siguientes:

⁷ Nos parece observar una contradicción sobre Guatemala, a pesar de ser un país de la especialización de Silvert, ya que la cita como modelo del grupo 4, y al tiempo está incluida en el tercer grupo.

⁸ El texto se publicó primero bajo el título de *Democratie représentative et classes populaires en Amérique Latine*, p. 96, a 115 del volumen *Ouvriers et syndicats d'Amérique Latine*, número especial publicado bajo la dirección de Alain Touraine en la revista *Sociologie du travail*, núm. 4, París, 1961, octubre-diciembre y fue retomado y corregido en la obra *Política y sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas*, Paidós, Buenos Aires, 1965, pp. 123-126.

1. Guerras de liberación y proclamación formal de la independencia política.
2. Guerras civiles, caudillismo, anarquía.
3. Autocracias unificadoras.
4. Democracias representativas de participación restringida.
5. Democracias representativas de participación amplia.
6. Democracias representativas de participación total.
7. Revoluciones nacional-populares, que aparecerían como una alternativa a las tres formas de democracia antes citadas.

A nuestro parecer Germani tiene casi exclusivamente en cuenta la evolución argentina, y en un primer plano la experiencia política por entonces vinculada al peronismo, que sería la típica del séptimo estadio o nivel político, después de haber recorrido los anteriores o inferiores.

La llamada “democracia de participación restringida”, es un sistema formalmente democrático, que sólo permite la intervención política de la oligarquía, pudiéndose pasar a la “participación amplia” cuando existen clases medias importantes, y por tanto activas en el plano político, etcétera.

Además Germani tiene decisivamente en cuenta más las formas de gobierno, que la misma estructura del Estado, o por lo menos la atribución del poder y sus fines en las sociedades latinoamericanas, lo cual reduce sus dimensiones.

Muchas otras críticas podrían enderezarse contra estos intentos taxonómicos, que se remontan a la época de la “guerra fría”, y al advenimiento de la revolución cubana, atento a que los quince o más años transcurridos a la fecha, nos hacen ver nuevos problemas, y destruyen algunos de los presupuestos teóricos en que se apoyaban.

En la Escuela Latinoamericana de Ciencia Política y Administración Pública de la FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) de Santiago de Chile, en 1966, un grupo de docentes intentó la aplicación de la *técnica de modelos* al análisis de la realidad política regional.

Estos trabajos culminaron a partir de 1971 en la utilización de modelos matemáticos teóricos a la realidad latinoamericana contemporánea “analizando e interpretando las estructuras, las formas, los comportamientos y los problemas que determinan las decisiones políticas, es decir que afectan al porvenir común de la sociedad global, en general al nivel del Estado”, para decirlo con palabras de los profesores franceses Goguel y Grosser.⁹

El modelo establecido por los docentes de Santiago de Chile tiene en

⁹ Véase sobre el planteo teórico la obra de Alfred Grosser y Serge Hurting, *Science politique et sciences sociales*, Institut d'Etudes Politiques de l'Université de Paris, París, 1966-1967; donde en la p. 15 incluye la cita de Goguel-Grasser definitiva.

cuenta el grado y características de la industrialización y el sistema político, como una categoría conceptual subalterna, llegando por tanto a un total de diez tipos de regímenes latinoamericanos.

Los resultados, tal como están expuestos por sus autores los profesores Alfredo Eric Calcagno, Pedro Sainz y Juan De Barbieri¹⁰ culminan en un total de nueve sistemas o “escenarios”, que comportan una tipología clasificatoria estructurada en la siguiente forma:

Países con industrialización incipiente (ejemplos, Paraguay y Bolivia):

1. Sistema político tradicional y autoritario.
2. Nacionalismo militar.

Países con una industrialización sustitutiva de importaciones (ejemplos, Chile, Uruguay y Perú):

3. Democracia populista, con reformas y transacciones.
4. Régimen político de tradición democrática, en crisis económica y social.
5. Nacionalismo militar modernizante.

Países con una industrialización diversificada y compleja (ejemplos, Argentina y Brasil):

6. Régimen desarrollista.
7. Régimen populista con ruptura.
8. Régimen autoritario y neooligárquico.
9. *Régimen democrático en transición al socialismo* (¿Chile?).

Para construir los nuevos “escenarios” prototípicos se consideran para cada caso: peso, controles y empatía de las fuerzas políticas, los antagonismos y finalmente el resultado del programa de gobierno propuesto, lo que suma unos cincuenta índices que, por razones de extensión, no detallamos, pero a los que remitimos al lector para apreciar el método seguido.

Sin dejar de estimar este esfuerzo que supone el manejo de 450 precisiones numéricas que deben hacer referencia a otras tantas situaciones empíricas concretas, cabe hacerle algunas observaciones a este ensayo.

En primer lugar, que tiene en cuenta exclusivamente situaciones de América del Sur, que podrán o no ser extensibles a la América Central, América del Norte y región Caribe.

En segundo lugar, que el sometimiento automático de las categorías políticas a las económicas puede llevar a situaciones discutibles, especial-

¹⁰ *Estilos políticos latinoamericanos*, FLACSO, Santiago de Chile, 1972, cap. I, pp. 23-138.

mente en el plano sociológico. Por ejemplo, a juicio de los autores, una "industrialización diversificada y compleja" significa la existencia de siderurgia e industrias básicas, pero no cierto grado de extensión de los sectores socio-económicos típicos del desarrollo en el mercado laboral. En otras palabras, pueden haber países que posean, aunque sea en cantidades insuficientes, diversos tipos de industria pesada, pero donde la mayoría de la población activa siga siendo rural, y al contrario, entre los países de "industrialización sustitutiva" puede haber países en que la mayoría de población activa está no ya en el sector secundario, sino en el terciario, pero que por no haber adelantado la siderurgia y las industrias básicas aludidas, no se consideran siquiera industrializados.

Hay abuso de una categoría conceptual tan imprecisa como *populismo*, que por sus mismas características definitorias por exclusión no puede usarse alternativamente en dos casos diferentes, correspondientes a dos niveles distintos de industrialización.¹¹

Finalmente esta clasificación envejece por los cambios recientes en Bolivia, Uruguay, y ante todo parece objetable que considerase a Chile (1970-1973) como un tipo de régimen político-social definitorio, no solamente porque los hechos han demostrado su precariedad, sino por su misma y sustancial definición precaria. De buscar una variante socialista, todo indica como más conveniente adoptar por ejemplo el caso de Cuba.

El problema de éstas, o de otras clasificaciones, es el factor tiempo, pues en un continente en constante transformación dinámica, y que sufre las presiones derivadas de la política de poder de entes jurídicos internacionales más poderosos (sean públicos como los Estados o privados como las sociedades o empresas económicas multinacionales), al cabo de poco tiempo tiende aparentemente a derrumbarse cualquier tipología teórica, por mejor construida que se presente.¹²

Esto ha tenido en cuenta Eldon Lanning, que estima necesario por lo menos un periodo de siete años para establecer cierta normatividad previa, a los intentos de tipificación, y que apoyándose en la bibliografía norteamericana, y especialmente en politicólogos como Martín C. Needler, propone asimismo una tipología de sistemas político latinoamericanos.¹⁰

¹¹ En nuestro libro en prensa *América Latina desde la independencia hasta la Segunda Guerra Mundial*, cap. v, La difusión del marxismo y del populismo desde 1917, protestamos contra el abuso que se hace del término populismo en los últimos años entre los latinoamericanistas, a veces solamente imitando a los autores rusos anteriores a 1917... A nuestro parecer debe reservarse a regímenes de cambio social, favorables a la industrialización, que utilizan ampliamente la movilización social, de tipo policlasista, autoritarios, y a menudo basados en un liderazgo personalizado, como es el caso del peronismo argentino, su prototipo.

¹² Podría argumentarse paradójicamente que la política imperialista tiende a la fijación inmovilista de ciertos tipos de regímenes políticos, por ejemplo, las dictaduras que le son proclives.

¹³ *Latin American Politics in Perspective*, Princeton, 1968, 2a. ed. También

Su tipología se fecha en 1972, atento a la experiencia de los años anteriores, y culmina con la distinción de seis tipos básicos de sistemas políticos, atento a la combinación de concepciones sociológicas (como es el tipo de organización social), con las relaciones de poder entre autoridad y grupos políticos.

Su resultado, tal como el autor resume en un cuadro, es el siguiente:

	<i>grupo dominante</i>	<i>balanza de poder</i>	<i>autoridad dominante</i>
Relaciones funcionales:	I. Negociación de intereses Argentina Bolivia Perú	II. Demanda de intereses Chile Costa Rica México Venezuela	III. Control de intereses Brasil Cuba
Relaciones personales:	IV. Negociación personalizada Rpa. Dominicana Ecuador El Salvador Honduras Panamá	V. Demanda personal Colombia Uruguay	VI. Control personal Haití Nicaragua Paraguay

El resultado tiene mucho de paradójico, y debiera examinarse país por país, para comprobar lo que de útil tiene el intento. Por ejemplo, la asimilación tan llamativa entre Argentina, Bolivia y Perú, se basa en un sólo hecho decisivo para el autor: el predominio de partidos populistas (o prepopulistas) como peronismo, movimientismo y aprismo.

Que a un país como el Uruguay se le considere como una sociedad basada en las relaciones sociales primarias, cuando es notorio que tiene un elevadísimo índice de urbanización incompatible con ese tipo de organización social, se apoya en el notorio bipartidismo que por entonces tenía ese país, y ésto lleva al autor a un paralelo con Colombia... Es obvio que también justificaría —llevado el tema fuera de América Latina— a incluir en el mismo rubro a Inglaterra y los Estados Unidos, lo que por lo menos parece muy discutible.¹⁴

Charles W. Anderson, *Politics and Economic Change in Latin America*, Princeton, 1967, y John D. Martz, "The place of Latin America in the Study of Comparative Politics", *Journal of Politics*, núm. 77, 1966.

¹⁴ Véase para más detalles el texto a "A typology of Latin American Political Systems", *Comparative Politics*, 6, (3), abril 1974, p. 367-394. El autor había escrito sobre Bolivia", *Governmental Capabilities in a Revolutionary situation: The MNR in Bolivia*", *Inter-American Economic Affairs* xxiii, otoño de 1969, pero sobre los países "cuestionables" citados considera como sus fuentes obras generales o de segunda mano.

IV

Cumplida esta especie de revisión crítica de la bibliografía más importante en la materia, en ocasión de nuestra docencia en el Departamento de Science Politique de la Université de Paris-I (Sorbonne) en el curso de 1973-1974, y los efectos de exponer *Les régimes politiques latino-américaines contemporaines*, a través de la labor de aula, y con la participación de colegas y alumnos, hemos intentado una nueva tipología en la materia.

Obviamente nuestro intento debe mucho a los trabajos anteriores, a los cuales sin perjuicio de anotar críticas, no solamente corresponde reconocer méritos, sino especialmente destacar coincidencias reiteradas, y que facilitan la andadura de soluciones científicas en la materia.

Nuestra idea ha sido establecer, a través de la tipificación de los regímenes políticos, una suerte de *continuum* explicativo, que considere todas las situaciones incluyendo sus relaciones de vecindad o contigüedad teórica, tal como se presentan definidos en las recientes situaciones que arrancan de 1973. Naturalmente que nos interesa considerar los aspectos, digamos *permanentes* (con todo lo aleatorio que tiene ese concepto cuando se aplica a las ciencias políticas en América Latina), pero ante todo reconociendo que el año 1973 ha alterado profundamente muchos de los conceptos recibidos, mostrado el carácter temporal de varias estructuras políticas y obligado a reconsiderar muchos de los conceptos que a la fecha circulaban como definitivos e indiscutibles.

En segundo lugar esta tipología intenta presentar los sistemas políticos reales bajo los cuales viven los latinoamericanos, es decir un grupo actualmente de unos trescientos millones de individuos, no solamente en cuanto integran Estados nominalmente independientes. Prácticamente las anteriores clasificaciones se atienen al carácter formal de la existencia de un Estado jurídicamente reconocido, cuando —como hemos anotado— algunos de esos llamados “Estados” son prácticamente sometidos al intervencionismo, o al neocolonialismo, y debieran ser considerados técnicamente protectorados. Si estamos todos acordes en considerar esos sistemas (incluso colocándoles en el mismo plano taxonómico que a los países que poseen una real independencia), ¿por qué no considerar asimismo a los jurídicamente no independientes, pero no por ello menos latinoamericanos?

Hace tiempo que venimos sosteniendo la necesidad de aceptar la existencia de la renovación del fascismo, o si se quiere su perpetuación, en lo que los tratadistas europeos llaman el neofascismo, en las tierras americanas.¹⁵

¹⁵ “¿Es posible un fascismo uruguayo?” es un texto de 1958, incorporado al libro *Uruguay en crisis*, El Siglo Ilustrado, Montevideo, 1968. En 1974 publicamos *Chile, mil días entre la revolución y el fascismo*, Planeta, Barcelona.

Los hechos de 1973 demuestran que la teoría una vez más ha estado con retardo en referencia a los hechos, y que ninguna tipología de regímenes políticos puede intentarse en América Latina, que desatienda la existencia de intentos fascistas en la organización del poder político latinoamericano, realizados a través del prisma de la cultura local, y sujetos a los parámetros que establece la situación dependiente de la región de los grandes centros de decisión internacional.¹⁶

Su crecimiento se hace a expensas, en parte, de las antiguas dictaduras de tipo clásico pero, asimismo, de países reputados tradicionalmente como democráticos y culturalmente adelantados.

Siguiendo al profesor Maurice Duverger hemos distinguido entre las “democracias liberales” y las “democracias de partido único”, pero sin olvidar que estas últimas pueden implicar situaciones políticamente muy distintas.

Nuestra tipología en definitiva, es un nuevo punto de discusión, y puede permitir una revisión conceptual del tema.

Ella es la siguiente:

1. *Colonias y minorías latinoamericanas.*
 - a) Colonias autónomas, v.g. Puerto Rico.
 - b) Colonias no autónomas, v.g. posesiones norteamericanas del Caribe y canal de Panamá.
 - c) Colonias incorporadas al sistema político francés.
 - d) Colonias incorporadas al sistema político holandés.
 - e) Colonias incorporadas al sistema político inglés.
 - f) Minorías latinoamericanas en los Estados Unidos.
2. *Protectorado norteamericano bajo forma de dictaduras clásicas en países socio-económicamente atrasados.*
 - a) Dictadura clásica: Paraguay.
 - b) Países “reorganizados”, políticamente por la ocupación norteamericana: Haití, Nicaragua, Honduras.
 - c) Protectorado en una situación contra-revolucionaria: Guatemala.
3. *Dictaduras neofascistas.*
 - a) Subimperio ultranacionalista: Brasil.
 - b) Regímenes del área subimperial: Bolivia, Uruguay.
 - c) Neofascismo colonial americano-brasileño: Chile.

¹⁶ Theotonio Dos Santos en 1965 publicó su primer texto sobre el fascismo brasileño que se incorporó a su obra *Socialismo o fascismo. Dilema latinoamericano*, PLA, Santiago de Chile, 1969, en que ha destacado el carácter colonial o subordinado del fascismo latinoamericano de nuestros días. En verdad, eximanando el fascismo de la primera oleada en los países periféricos o atrasados europeos, tanto del Este como del Mediterráneo, ya se apreciaba ese carácter peculiar. El profesor húngaro Micolos Lackó lo ha destacado en su ponencia “Le fascismes”. *Les fascismes en Europa Centrale-Orientale*, Nauka, Moscú, 1970.

- d) Dictadura neofascista en un protectorado en situación contrarrevolucionaria: República Dominicana.
- 4. *Regímenes militares nasseristas.*
 - a) Sistema original: Perú.
 - b) Sistemas afiliados: Ecuador, Panamá.
- 5. *Democracias de partido único*
 - a) Sistema postrevolucionario: México.
 - b) Sistema populista: Argentina.
- 6. *Democracias liberales.*
 - a) Sistema antiguo socialmente homogéneo: Costa Rica.
 - b) Sistemas nuevos socialmente heterogéneos: Colombia, Venezuela, El Salvador.
- 7. *Democracias revolucionarias:* Cuba.

El primer punto para el análisis crítico de ésta, como de cualquier otra tipología; es considerar si existen regímenes que no pueden ubicarse en algunas de las siete categorías o ítems propuestos.

Son posibles pareceres dispares sobre la ubicación de determinado país en una u otra de los grupos propuestos, y en ciertos casos la duda corresponde, *v.g.*, a considerar la distinción efectuada entre Guatemala y Dominicana, por cuanto ambos países han sido “reorganizados” por los Estados Unidos en la época del *big stick*, y también intervenidos como consecuencia de revoluciones populares de tipo estructural (incluso en fechas cercanas como son 1954 y 1965), y sin embargo aparecen en grupos distintos. Esto ha obedecido a la forma en que se manifiesta la participación política, y al sistema de control ejercido por los poderes públicos que, creemos, adopta el clásico sistema represivo en Guatemala, mientras en Dominicana alcanza al nivel más adelantado del neofascismo.

Esto no impide que durante ciertos periodos la represión, por ejemplo, en Guatemala adquiera características fascistas, y se “beneficie” con técnicas importadas” de control.

Atentos a los antecedentes en la materia hemos entendido no necesario analizar demasiado ciertas categorías conceptuales ya clásicas, como por ejemplo “democracias liberales”, pero en cambio hemos procurado precisar los nuevos conceptos que introducimos.

Así en “colonias y minorías latinoamericanas”, en que se han distinguido seis posibles situaciones, atento al diferente grado de dependencia jurídico-política ya sea por referencia a un determinado país metropolitano, ya incluso bajo la misma bandera imperial distinguir, *v.g.* en el caso de los Estados Unidos, la autonomía del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de los casos meramente coloniales de Islas Vírgenes, zona del Canal de Panamá y demás bases en el Caribe,¹⁷ y por otra parte las

¹⁷ Nos referimos a los territorios ocupados por poblaciones latinoamericanas en

minorías latinoamericanas residentes en el territorio metropolitano norteamericano, de las cuales las más numerosas los *chicanos* y los *portorricans*.

Por la misma razón en el apartado 3. *Dictaduras neofascistas*, hemos tenido en cuenta cuatro situaciones diferentes, distinguiendo por una parte el Brasil (que posee rasgos marcados de ultranacionalismo, cuyos dirigentes se orientan por una ideología irracionalista, tienen una concepción totalitaria del Estado, actúan procurando fines estatales procapitalistas favorables a las grandes empresas extranjeras), y los casos de los países que giran en su órbita subimperial, y en que el gobierno brasileño ha impuesto su sistema.¹⁸

El caso de Chile, por cierto más conocido, implica una intervención directa del aparato policiaco-militar norteamericano, pero con la cooperación estratégica de Brasil, ya en forma directa, ya indirecta anexándose los países de América del Sur que potencialmente apoyaban al anterior régimen chileno.

El caso de la República Dominicana se ajusta a muchas situaciones ya estudiadas en la primera oleada fascista, en que este sistema aparece como una fórmula contrarrevolucionaria.

Hay también un ingrediente fascista en la experiencia argentina, y en primer término en sus orígenes, y además como resultado de una situación económica coyuntural que afecta todo el cono sur latinoamericano, pero el sistema se define alrededor del populismo, lo que implica obviamente un partido único en forma constitucional y regular.

La situación de poder argentina solamente a través de ese trazo adjetivo, que afecta la forma de gobierno, tiene paralelo posible con el actual México, en el cual algunos autores han querido ver también una manifestación de populismo (por ejemplo Arnaldo Córdova).

En el caso mexicano el partido único emerge de una situación postrevolucionaria, como lo destacara en los años treinta Vicente Lombardo Toledano, que subrayando la originalidad de la solución adoptada, decía:

forma total o mayoritaria, y la misma observación cabe para las demás colonias europeas del Caribe.

¹⁸ No creemos del caso remitirnos a definiciones de fascismo, sin perjuicio de estar utilizando en este caso definidores de nuestra obra *Revolución social y fascismo en el siglo xx*, Palestra, Buenos Aires-Montevideo, 1962, cap. XIII.

Acotemos que Paraguay asimismo gira actualmente en la órbita brasileña, pero su sistema interno sigue siendo —como bajo la anterior dominación anglo-argentina— la dictadura clásica. Podríamos decir que Brasil, siempre país dicotómico como considerara Jacques Lambert, también lo es en la fase actual neofascista, que si es apreciable al nivel de la política exterior, como política general del Estado e incluso en las grandes ciudades, en el "Brasil rural" sigue pautas clásicas de carácter público, no diferentes de las dictaduras rurales de los países atrasados, o recurre al "colonialismo interno".

El Estado mexicano acepta la división de la sociedad en oprimidos y opresores, pero no quiere considerarse incluido en ningún grupo. Considera necesario elevar y proteger las condiciones actuales del proletariado, hasta colocarlo en situación semejante a la del capital, en la lucha de clases, pero quiere mantener intacta su libertad de acción y su poder, sin sumarse a ninguna de las clases contendientes, para seguir siendo el fiel de la balanza, el mediador y el juez de la vida social.¹⁹

Una última observación, y no la menos importante de los seis tipos de regímenes políticos latinoamericanos, la mitad (o sean los tres primeros, a saber: *colonias*, *protectorados* y *dictaduras neofascistas*) son resultado del intervencionismo imperial extranjero, y afectan a trece situaciones o “escenarios” particularizados. Aunque ellos agrupan a unos 135 millones de latinoamericanos, y tienen el apoyo de “grupos de presión” y de los aparatos represivos imperantes, no proveen de formas de “caudillismo” de raigambre popular.

El reverso es que en los tres tipos últimos que corresponden a unos 170 millones de latinoamericanos, que son los regímenes que funcionan con mayor independencia efectiva, predominan masivamente las soluciones democráticas.

El interés de intentar el abordaje del tema de la tipología política latinoamericana contemporánea, desborda —como hemos visto— las capacidades de una especialidad científica determinada. Las hay originadas directamente en las ciencias políticas, pero más a menudo se registra el aporte de sociólogos y economistas.

Con más razón si consideramos el tema a la luz de la normatividad jurídica, por la que habría que tener en cuenta el doble campo, como apunta el mismo título del Primer Congreso Latinoamericano de Derecho Constitucional (México, 1975), entre *Derecho y realidad constitucional en América Latina*.

Sería obviamente más fácil establecer una tipología elemental basándose en los meros textos legales básicos de cada una de las repúblicas latinoamericanas, que definen formalmente sistemas o regímenes políticos; y su paralelo y analogía en las tipologías como las que presentamos en este ensayo, resultarían aleccionadoras sobre el diálogo, a menudo polémico, entre el “país real” y el “país legal” en el plano constitucional de nuestras sociedades políticas.

Para quienes no son ellos mismos latinoamericanos, es fácil confundir las realidades jurídicas con las reales de la sociedad, y atender en de-

¹⁹ Citado por Arnaldo Córdova, *La ideología de la Revolución mexicana. Formación del nuevo régimen*, ERA, México, 1973, donde se hace asimismo una valiosa aportación al destacar cómo, por resultado de la misma tradición revolucionaria del segundo cuarto del siglo XX, en México se ha sustituido al *caudillismo* por el *presidencialismo*.

masía las “blue sky laws”, que los brasileños del siglo XIX llamaban gráficamente leyes *para inglés ver*. Desde las arcaicas *Leyes de Indias* del coloniaje español a la fecha, hay toda una tradición de divergencia entre el texto legal y la realidad cotidiana.

Por otra parte existe una inconfundible heterodoxia ideológica, de directas consecuencias en la taxonomía, al punto de que las conocidas denominaciones europeas o norteamericanas no corresponden siempre a la misma realidad social y política de los orígenes. Ya hace años que hemos llamado la atención sobre qué palabras o doctrinas como *parlamentarismo*, *presidencialismo*, etcétera, no pueden entenderse en la dimensión de los países en que se inventan y practican por vez primera.²⁰

La citada heterodoxia se manifiesta ya sea bajo la adopción de denominaciones ideológicas que corresponden a distintas realidades sociales y políticas que las originarias, ya también radicalizando los términos de las iniciales formulaciones. Hay una suerte de pecado latinoamericano por el radicalismo, en todas las dimensiones imaginables.

Estos hechos no implican necesariamente la irracionalidad, como parece sostener en forma por cierto antihegeliana el profesor Jean Duvignaud, cuando afirma:

en el Tercer Mundo;... (hay una efervescencia)... movimiento interno que puede tomar no importa qué forma y hasta transformar todas las estructuras, todo esto se expresa hoy en día bajo aspectos que no encuadran, es posible, con la “racionalidad” europea, y que nos obligan a nosotros a buscar modos de interpretación, y hasta conceptos operatorios inéditos.²¹

Lo que sucede, diríamos contestando a Duvignaud, es que la racionalidad de la vida política latinoamericana es más compleja que la habitual en los países europeos adelantados (y ya sería más posible parangonarla, por ejemplo, con la de los países mediterráneos de la misma Europa).

Ya hemos aludido, asimismo, al marcado dinamismo de las sociedades latinoamericanas, y antes, incluso, de las coloniales del siglo XVIII, lo mismo que al factor externo, a menudo decisivo, aunque por obvias razones tiende a ocultarse o disfrazarse bajo el manto de soluciones localistas.

Lo que sí es legítimo considerar, especialmente para los observadores extranjeros, que las ideas internacionales se refractan a través del pris-

²⁰ En *Ensayo de sociología uruguaya*, Montevideo, Medina, 1956, cap. XIII hemos desarrollado el punto.

²¹ Citado en texto editado en “Cahiers Internationaux de Sociologie”, vol. XXXIX, julio-diciembre 1965, París. El sociólogo se refería a un tema estructural, como es el de clases sociales, por lo que por mayores razones corresponde en materia de regímenes políticos.

ma social americano, a través de situaciones económicas, **sociales y políticas** concretas. Si no se pueden desconocer orígenes o antecedentes, tampoco el comparativista puede dejar de reconocer su **originalidad**, a la vista del proceso histórico a través del cual se encarnan **socialmente**.